

Objeto:

Relevamiento de los aspectos definidos en el alcance del presente Informe, relacionado con las metas físicas.

Período auditado:

1° de enero al 30 de septiembre de 2024.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ley N° 70

Ley N° 6.712

Decreto N° 146/23

Decreto N° 20/24

Decreto N° 21/24

Decreto N° 164/24

Disposición N° 4-DGOGPP/24

Disposición N° 5-DGOGPP/24

Equipo auditor:

Dra. Sara NICOLINI

Cdora. Natalia LÓPEZ

Cdor. Martin FEIJOO

Dra. Natalia HECHTER

Dra. Mariana MARTINEZ

Cdor. Horacio VANOLI

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 115/25

Ministerio de Hacienda y Finanzas

Alcance:

El alcance del presente trabajo se circunscribió a efectuar un relevamiento de la información registrada en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera versión *web* (en adelante, SIGAF *WEB*) respecto de la presentación del Formulario de Problemas y Desvíos y del Formulario S7, en los términos de la Disposición N° 4-DGOGPP/24.

Las tareas de relevamiento fueron realizadas en el ámbito de la Sindicatura General, durante el período comprendido entre el 20 de enero de 2025 y 10 de marzo de 2025.

Limitaciones al alcance:

No aplica.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones:

En virtud de las tareas de auditoría realizadas respecto del relevamiento de metas físicas en el Ministerio de Hacienda y Finanzas se concluye que posee doce (12) Unidades Ejecutoras, y veintidós (22) Programas, de los cuales diecinueve (19) son instrumentales y tres (3) actividades centrales y comunes.

Las misiones y funciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas se enmarcan exclusivamente en programas instrumentales, actividades centrales y comunes debido a su naturaleza de soporte y gestión transversal a la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El seguimiento trimestral de los programas resulta una herramienta fundamental para la transparencia de la gestión. Proporciona información valiosa sobre el proceso de ejecución presupuestaria y permite identificar posibles desvíos entre la ejecución real y la programación de metas. Esta identificación es crucial para analizar las causas de los desvíos y llevar a cabo las correcciones necesarias.

En resumen, la esencia de la operatoria del Ministerio radica en la gestión y el apoyo a procesos administrativos, lo que justifica su clasificación como programas instrumentales, actividades centrales y comunes, en lugar de programas finales.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 115/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.